

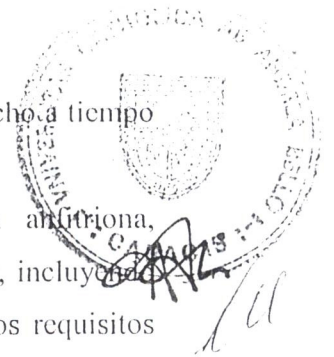
CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
entre
el Departamento de Derecho de la Universidad Libre de Berlín
y
la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas

El Departamento de Derecho de la Universidad Libre de Berlín y la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas celebran un convenio a fin de establecer un programa de intercambio de estudiantes de pregrado. Este intercambio se entiende como el punto de partida para potenciales cooperaciones futuras en otras áreas de la vida universitaria tales como intercambio de estudiantes de postgrado, movilidad del personal docente o colaboración científica en el campo de derecho comparado e internacional. Ambas instituciones declaran cooperar o dedicarse mutuamente a actividades culturales o sociales que redunden en su beneficio, contribuyendo así a su financiamiento y desempeño.

Ambas Facultades de Derecho recibirán a un estudiante de intercambio de pregrado proveniente de la otra institución participante por un período de estudio de uno o dos semestres. Cualquier estudiante de intercambio podrá estudiar en la institución anfitriona únicamente en el semestre de invierno o verano o durante un año académico completo.

Los estudiantes deberán:

- Estar solventes y haber finalizado al menos dos años de estudios de derecho a tiempo completo antes de participar en el programa;
- Durante su residencia, someterse a las normas de la institución anfitriona, reglamentos y procedimientos generalmente aplicables a sus estudiantes, incluyendo reglamentos de conducta académica y no académica, así como todos los requisitos aplicables a estudiantes internacionales, como por ejemplo seguro de salud;
- Pagar la matrícula y costo de su universidad de origen;
- Pagar el costo de inscripción en la universidad anfitriona;



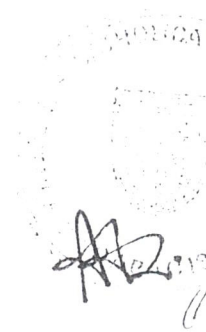
FREIE UNIVERSITÄT BERLIN
Fachbereich Rechtswissenschaft
Studien- und Prüfungsbüro
Van't-Hoff-Str. 8
D-14195 Berlin

- Obtener información sobre los trámites (tales como solicitud de visa de estudiante y permiso de residencia) antes de su partida por cuenta propia y actuar de manera independiente frente a las autoridades alemanas y/o venezolanas;
- Inscribirse en el pensum regular de derecho en la universidad anfitriona; y
- Poseer la capacidad lingüística exigida.

La Universidad Libre de Berlín y la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas convienen en designar a las siguientes personas para que examinen y faciliten la implementación de este convenio en cooperación con otros administradores competentes en las respectivas instituciones:

Directores del Programa

Por la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello	Por el Departamento de Derecho de la Universidad Libre de Berlín
Profesor Eugenio Hernández-Breton	Dr. Andreas Fijal
Profesor Jesús María Casal	Decano para Asuntos Estudiantiles
Decano de la Facultad de Derecho	Director de la Oficina de Asesoría y Evaluación de Estudios
	Freie Universität Berlin
	FB Rechtswissenschaft
	Studien-und Prüfungsbüro
	Van't-Hoff-Str. 8
	D-14195 Berlin
	Tel.: +49 30 83 85 25 27
	Fax: +49 30 83 85 25 29
e-mail: eugenio.hernandez@bakernet.com	e-mail: GRother@zedat.fu-berlin.de



Los directores del programa y su personal administrativo tendrán las siguientes responsabilidades:

- Actuar como contactos principales para las actividades individuales y grupales y planificar y coordinar todas las actividades dentro de sus instituciones, así como con las instituciones asociadas;

FREIE UNIVERSITÄT BERLIN
 Fachbereich Rechtswissenschaft
 Studien- und Prüfungsbüro
 Van't-Hoff-Str. 8
 D-14195 Berlin

- Seleccionar al estudiante proveniente de su propia institución, verificar su capacidad lingüística y nominarlo para la institución anfitriona al menos seis meses antes de su inscripción en dicha universidad anfitriona;
- Distribuir a la institución asociada y a su estudiante seleccionado información sobre los documentos necesarios que deban presentarse para la inscripción y sobre cursos del idioma en la institución anfitriona; darle sugerencias y consejos sobre el alojamiento en el mercado de vivienda privada, informarle sobre la facultad, las instalaciones, el material de la librería y el programa del curso del Departamento de Derecho (aproximadamente seis meses antes de la inscripción del estudiante en la institución anfitriona);
- Aprobar el programa de estudio escogido por el estudiante saliente y el entrante (Convenio de Aprendizaje);
- Emitir un certificado académico bilingüe (castellano/inglés respectivamente alemán/inglés) al estudiante entrante al final de su estadía en la institución anfitriona; y
- Revisar y evaluar periódicamente las actividades pasadas y desarrollar nuevas ideas para futuros convenios de cooperación.

Las instituciones firmantes no estarán obligadas a suministrar alojamiento ni a reembolsar costos de viaje a estudiantes entrantes o salientes.

No se otorgará título alguno a los estudiantes y ninguna universidad pagará a la otra ningún costo según el convenio actual.

Comenzando con el semestre de invierno de 2005/06, este convenio permanecerá vigente por un período de dos años, salvo que alguna institución lo dé por terminado con anterioridad. La terminación por parte de una institución será efectuada dando a la otra institución una notificación escrita de la intención de terminar por lo menos con seis meses de antelación. La terminación no tendrá penalización. Si este convenio se da por terminado, ni la Universidad Libre de Berlín ni la Universidad Católica Andrés Bello serán responsables ante la otra por ninguna pérdida monetaria ni de otra índole que pueda surgir.

FREIE UNIVERSITÄT BERLIN
Fachbereich Rechtswissenschaft
Studien- und Prüfungsbüro
Van't-Hoff-Str. 8
D-14195 Berlin

Por la Facultad de Derecho de la
 Universidad Católica Andrés Bello
 Profesor Dr. Luis Ugalde
 Rector de la Universidad Católica Andrés
 Bello

Por el Departamento de Derecho de la
 Universidad Libre de Berlín
 Dr. Andreas Fijal
 Director del Programa

Andreas Fijal
Director

Caracas, Berlín, 1 de septiembre, 2004

FREIE UNIVERSITÄT BERLIN
 Fachbereich Rechtswissenschaft
 Studien- und Prüfungsbüro
 Van't Hoff-Str. 8
 D-14195 Berlin

Andreas Fijal

Berlin, 1 de septiembre, 2004